

Funcionarios de Administración Especial

- Subescala Técnica Técnicos Superiores:
 - Jefe de servicio: 1 plaza.
 - Técnico de Administración Especial: 1 plaza.
 - Arquitecto: 3 plazas.
 - Subescala Técnica Técnicos Medios:
 - Arquitecto técnico: 4 plazas.
 - Ingeniero técnico: 1 plaza.
 - Ayudante de archivo: 1 plaza.
 - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales: 1 plaza.
 - Subescala Técnica Técnicos Auxiliares:
 - Técnicos auxiliares delineante FP-2: 2 plazas.
 - Inspector urbanístico y de Medio Ambiente: 1 plaza.
 - Agente de Medio Ambiente: 1 plaza.
 - Subescala Servicios Especiales:
 - Policía municipal:
 - Suboficial: 1 plaza.
 - Sargento jefe: 1 plaza.
 - Sargento: 2 plazas.
 - Cabo: 12 plazas.
 - Policías:
- Agentes Locales: 41 plazas.
Agentes Bescam: 36 puntos.

Personal laboral indefinido

Técnico jefe de servicio: 1 plaza.
Asesor jurídico: 2 plazas.
Psicólogo: 3 plazas.
Sociólogo: 1 plaza.
Asesor/a técnico/a en Investigación y Estadística: 1 plaza.
Técnico de Medio Ambiente: 1 plaza.
Director de Patrimonio Histórico y C. Cívicos: 1 plaza.
Técnico de Empleo y Formación: 1 plaza.
Técnico superior de Educación: 1 plaza.
Médico: 1 plaza.
Bibliotecario/a: 1 plaza.
Redactor/a: 1 plaza.
Técnico/a de Deportes: 1 plaza.
Subdirector deportivo: 1 plaza.
Técnico superior informático: 1 plaza.
Técnico medio de Informática: 1 plaza.
Ingeniero técnico industrial: 1 plaza.
Ingeniero técnico de Obras Públicas: 1 plaza.
Educador/a de Familia: 2 plazas.
Coordinador/a de programas: 1 plaza.
Trabajadores/as sociales: 11 plazas.
Director/a de escuela infantil: 1 plaza.
Profesor/a de escuela infantil: 1 plaza.
Profesor/a de centro de Educación de Personas Adultas: 1 plaza.
Profesores/as de escuela de música: 16 plazas.
Técnico de Educación: 1 plaza.
Técnico de Inf. Juvenil: 1 plaza.
Técnico de Juventud e Infancia: 1 plaza.
Educador social: 1 plaza.
Técnicos espec. escuela infantil: 13 plazas.
Delineantes: 3 plazas.
Informador general de Servicios Técnicos: 1 plaza.
Inspector de Rentas: 1 plaza.
Técnico de Consumo: 1 plaza.
Técnico en instalaciones deportivas: 1 plaza.
Auxiliar de mantenimiento informático: 2 plazas.
Coordinadores de deportes: 4 plazas.
Administrativos jefes de negociado: 3 plazas.
Administrativo: 20 plazas.
Animadoras socioculturales: 2 plazas.
Coordinador Pimer-Protección Civil: 1 plaza.
Técnicos auxiliar de Emergencias: 12 plazas.
Programador: 1 plaza.
Auxiliares administrativos: 36 plazas (incluyen auxiliares SAC).
Auxiliares de biblioteca: 4 plazas.
Telefonista: 2 plazas.
Encargado: 1 plaza.

Oficiales de obra: 3 plazas.
Oficial de mantenimiento: 1 plaza.
Publicista: 1 plaza.
Diseñador gráfico: 1 plaza.
Locutor: 1 plaza.
Auxiliar de Servicios Técnicos: 1 plaza.
Coordinador de consejería y control (mantenimiento básico): 6 plazas.
Ayudantes de servicios: 2 plazas.
Conductor: 4 plazas.
Operarios: 27 plazas.
Coordinador Serv. Limpieza: 1 plaza.
Coordinador SAC: 1 plaza.
Limpiadoras a jornada completa: 8 plazas.
Conserjes: 12 plazas.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pinto, a 5 de junio de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/18.630/09)

POZUELO DE ALARCÓN**RÉGIMEN ECONÓMICO**

En ejecución del acuerdo plenario de 16 de abril de 2009, a tenor de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, se hace público para general conocimiento la aprobación inicial del expediente de Modificación número 15/2009, de suplemento de créditos por un importe de 4.553.694,08 euros, que ha quedado elevado a definitivo por no haberse formulado reclamaciones en el plazo de información pública, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169.3 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica resumido a nivel de capítulos afectados por la modificación que es del siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Previsiones iniciales (euros)	Modificaciones	Previsiones totales (euros)
1	51.450.000,00		51.450.000,00
2	7.000.000,00		7.000.000,00
3	21.475.587,50		21.475.587,50
4	22.598.055,19		22.598.055,19
5	4.398.088,12		4.398.088,12
6	10.079.875,52		10.079.875,52
7	14.212.255,95		14.212.255,95
8	3.050.771,99	4.553.694,08	7.604.466,07
9	837.899,90		837.899,90
Total general	135.102.534,17	4.553.694,08	139.656.228,25

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Créditos iniciales consignados (euros)	Modificaciones	Créditos totales consignados (euros)
1	45.260.189,72		45.260.189,72
2	42.631.708,94		42.631.708,94
3	3.531.213,06		3.531.213,06
4	8.933.078,95	427.000,00	9.360.078,95
6	29.780.368,36	4.126.694,08	33.907.062,44
7	624.400,00		624.400,00
9	4.341.575,14		4.341.575,14
Total general	135.102.534,17	4.553.694,08	139.656.228,25

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, como previene el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a tenor del artículo 10.1.a) de la última de las leyes citadas, o cualquier otro que se estime procedente en defensa de sus derechos. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación de la modificación presupuestaria.

Pozuelo de Alarcón, 2009.—El vicetesorero en funciones de secretario general del Pleno (decreto de alcaldía de 13 de mayo de 2009), Jesús González Carrillo.

(03/17.652/09)

VALDEMORO

OTROS ANUNCIOS

Don Manuel Salguero Cornejo, concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Valdemoro.

Hago saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias por infracciones de tráfico a las personas o entidades que se relacionan, y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador de dicha Ley, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de las mismas.

En el caso de que el conductor del vehículo, en el momento de cometer la infracción, no fuera el titular del mismo, se requerirá a este

para que en el plazo de quince días hábiles lo identifique, presentando a tal efecto un escrito en el Registro General del Ayuntamiento de Valdemoro en el que conste el nombre y apellidos, número de documento nacional de identidad y domicilio del infractor.

Si incumpliese esta obligación sin causa justificada, será sancionado pecuniariamente como autor de falta grave, cuya sanción se impondrá en su máxima cuantía, a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquel identifique, por causa imputable a dicho titular. Por los menores de dieciocho años responderán solidariamente con el, estrictamente en cuanto a la pecuniaria derivada de la multa impuesta, sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, por este orden. Lo que le notifico para su conocimiento y efectos.

El presente edicto surtirá efectos de notificación de la denuncia en el supuesto de que usted fuera el conductor del vehículo, participándole el derecho que le asiste en este caso de presentar las alegaciones en los plazos establecidos.

Iniciación: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 320/1994, se le comunica que con esta notificación de denuncia queda incoado el correspondiente procedimiento sancionador.

Instrucción: se le concede el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que alegue cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estime oportunas, quedando enterado que de las mismas se dará traslado al agente actuante para que emita su informe en el plazo de quince días.

Caso de no presentarse alegaciones, esta notificación tendrá los efectos de propuesta de resolución, según señala el artículo 13.2 del Reglamento de Procedimiento Sancionador, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo Reglamento.

La presente denuncia podrá hacerse efectiva antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, con una reducción del 30 por 100 sobre la cuantía consignada en el boletín de denuncia por el agente o, en su defecto, en la notificación posterior de dicha denuncia por el instructor del expediente.

RELACIÓN DE RECIBOS-DENUNCIAS DE MULTAS

Nº EXPTE	DENUNCIADO	NIF/CIF	LUGAR DE LA INFRACCION	MATRICULA	FECHA INFRACCION
2008002632	AUTOLUNAS SAN MARTIN SL	B8348989	AV ANDALUCIA DE 22	M -001308-WV	01/04/2009
2008002713	TORRICO*NOGALES,FERNANDO	002206861	CL BRETON DE LOS HERREROS 9	-002288-FPR	25/09/2008 20:35:00
2008002736	ARRIBAS*SANZ,NATIVIDAD	070236572	AV MAR MEDITERRANEO (DEL) 0	-003385-FVH	26/09/2008 12:28:00
2008002795	TRANSPORTES PEDRO ZURITA SL	B8517983	CL MIGUEL ANGEL 2	-003365-BTP	01/04/2009
2008003094	INTURTRANS SL	B6102192	PS ESTACION (DE LA) 0	B -002267-VH	18/03/2009
2008003828	ROSSY BOUTIQUE SL	B8438910	CL TIRSO DE MOLINA 0	-005189-DMJ	17/03/2009
2008003829	ROSSY BOUTIQUE SL	B8438910	CL TIRSO DE MOLINA 0	-005189-DMJ	17/03/2009
2008003933	MARTINEZ*MUÑOZ,EMILIO	005891904	PZ CONSTITUCION (DE LA) 0	-007963-FTB	21/10/2008 12:54:00
2008004012	GONZALEZ*GONZALEZ,FEDERICO	021482630	CL REAL 0	-000861-BNP	10/11/2008 19:00:00
2008004036	VARIBUS SLL	B8066996	CL MEXICO DE 0	-007388-DRH	10/02/2009
2008004210	FERNANDEZ*MARTINEZ,MARIA DOLORES	002250425	PZ CONSTITUCION (DE LA) 0	-000745-DLF	17/11/2008 16:11:00
2009000309	PAUL*OVAMBA,VICENT	X1998674	CL SAN VICENTE DE PAUL 0	TO-004657-Z	08/12/2008 10:40:00
2009000451	ZAPATA*BOTERO,ISABEL CRISTINA	047316699	CL SAN VICENTE DE PAUL 0	-003257-GGK	01/12/2008 12:05:00
2009000486	LOPEZ*CARDEÑA,EVA	070051640	CL TRIGO (DEL) 0	-002210-BCS	03/12/2008 20:30:00
2009000694	GARCIA*MASA,FERNANDO		CL ANTONIO VAN DE PERE 0	-005549-CHN	03/12/2008 18:12:00
2009000704	JUAN*JOSE,MORENO GARCIA		CL ESTRELLA DE ELOLA 0	-005194-GHX	11/12/2008 17:00:00
2009000773	LUQUE*ANDUJAR,RAFAEL	030795392	PZ CONSTITUCION (DE LA) 0	-001344-FGH	03/12/2008 0:53:00
2009000929	GARCIA*GARCIA,DIONISIO REMIGIO		AV ANDALUCIA DE 0	-000978-CRL	30/12/2008 9:43:00
2009001042	HER WILL SA	A7936362	PZ PARAISO (DEL) 6	-005404-FZG	10/03/2009
2009001262	GARCIA*MOTA,LUIS CARLOS	051981432	AV EUROPA DE 12	-004062-FFV	12/01/2009 15:50:00
2009001337	ORBAN,IOSIF CRISTIAN	X4893409	CL RUIZ DE ALDA 43	-005951-FWB	18/01/2009 18:03:00
2009001689	RUIZ*NACIAR,JUAN	047526923	AV ANDALUCIA DE 39	M -004266-YP	26/01/2009 2:05:00
2009001710	IZQUIERDO*HERNANDEZ,ANTONIO	007810818	PZ CONSTITUCION (DE LA) 0	M -000016-OX	02/02/2009 21:55:00
2009001738	IZQUIERDO*HERNANDEZ,ANTONIO	007810818	CL HERENCIA 12	M -000016-OX	03/02/2009 22:15:00
2009001848	LOPEZ*QUIROGA,YOLANDA	050220549	AV ESPAÑA (DE) 0	M -009990-OY	07/02/2009 16:10:00
2009001849	SAINZ*EZQUERRA,DE LA HERA JOSE ANTON	050067413	CL VENEZUELA 0	M -005570-VC	02/02/2009 2:45:00
2009001850	POZO*VALVERDE,DAVID	002265256	PS PRADO (DEL) 0	-004936-DJW	19/02/2009 13:15:00
2009001877	FERNANDEZ*MOUDUZ,MARTA	044236830	CL DUQUE DE LERMA 0	-000097-DHJ	22/02/2009 23:30:00
2009001880	MOHAMED*MOULUD,HOSSEIN BADADI	048521596	CL ESTRELLA DE ELOLA 0	MU-000241-CC	21/02/2009 16:14:00
2009001882	RAFA,ADRIANA	X4851854	CL ESTRELLA DE ELOLA 10	-002968-DYC	21/02/2009 15:50:00
2009001884	BELYAMANI,BENABDELLAH	X1302658	CL BRETON DE LOS HERREROS 0	-008956-DRN	21/02/2009 15:30:00
2009001891	HUERTES*BUIZA,SORAYA	009454661	AV ANDALUCIA DE 12	-000033-CRT	17/02/2009 20:20:00
2009002013	ALVAREZ*GONZALEZ,LUIS	000829504	CL ORFEO 4	-009052-DYH	13/02/2009 8:30:00
2009002014	FENA*OLIVEIRA DE,JOSE ALBINO	051985050	CL ESTRELLA DE ELOLA 0	TO-008358-N	13/02/2009 8:42:00
2009002015	FERNANDEZ*FERNANDEZ,JULIO	010718835	CL ESTRELLA DE ELOLA 0	LU-006233-M	13/02/2009 8:44:00